



ASUNTO: Información cierre ejercicio 2022.

En relación con el cierre del actual ejercicio económico, y para agilizar el mismo, se hace imprescindible fijar los plazos relativos a la presentación de documentos que afecten a la contabilidad de los Proyectos y Contratos de Investigación de las unidades OTRI, OPE, SGI y SAI.

En el calendario adjunto les indicamos las fechas límite en las que los diferentes documentos deben estar en la unidad correspondiente.

| GASTOS | FECHA ANTES DE |
|--|-------------------|
| SOLICITUD CONTRATO MENOR | 1 de diciembre |
| SOLICITUDES DE GASTO (POR COMISIÓN DE COMPRAS) | 4 de noviembre |
| INDEMNIZACION POR RAZÓN DE SERVICIO | 18 de noviembre |
| CURSOS Y CONFERENCIAS | 18 de noviembre |
| <u>Exclusivamente en el caso de indemnizaciones, cursos y conferencias</u> si el correspondiente proyecto lo permite, las llegadas con posterioridad al 18 de noviembre, se tramitarán dentro del ejercicio 2023 y con cargo al citado ejercicio. | |
| FACTURAS NACIONALES CON IRPF | 18 de noviembre |
| FACTURAS EXTRANJERAS (Incluidas las abonadas por los investigadores) | 18 de noviembre |
| FACTURAS NACIONALES A partir de enero de 2023, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no se admitirán, bajo ningún concepto, facturas con fecha de años anteriores, aunque hayan sido abonadas directamente por los investigadores. | 2 de diciembre |
| CARGOS INTERNOS (SAI, Publicaciones, Prensas, Bibliotecas, CDC, etc.) Rogamos contacten con la unidad que presta el servicio para asegurar la emisión del cargo. Si solicitan servicios con posterioridad, estos deberán ser facturados con cargo al ejercicio 2023, por lo que deben tener en cuenta si el proyecto permite dicho cargo. | 2 de diciembre |



343de359a5343af438471d3b4c2c83d1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/343de359a5343af438471d3b4c2c83d1>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 343de359a5343af438471d3b4c2c83d1 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| CARMEN BARAS ESCOLÁ | Vicegerente de Investigación | 25/10/2022 14:04:00 | |

| EMISION DE FACTURAS | | FECHA ANTES DE |
|--|--|-------------------|
| ORDENES DE FACTURACIÓN (Hojas de encargo OTRI y facturaciones no previstas en los contratos I+D+i) | | 2 de diciembre |
| Las llegadas con posterioridad al 2 de diciembre: su firma se tramitará dentro del ejercicio 2022 y se facturarán en 2023 (excepto que fuera posible su facturación en 2022). Se exceptúan de esta limitación las ordenes de facturación ya previstas en los contratos de I+D+i. | | |

Los plazos anteriores no son de aplicación a todas aquellas ayudas que, por su convocatoria, deban ser justificadas en fechas anteriores.

CONSULTA DE SALDOS DE PROYECTOS: Se puede consultar la situación de los proyectos de investigación en la siguiente dirección de internet: <https://cientia.unizar.es/cientia-unizar-jsf/>

Rogando el cumplimiento de los plazos citados, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

LA VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN

Carmen Baras Escolá

Firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



343de359a5343af438471d3b4c2c83d1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/343de359a5343af438471d3b4c2c83d1>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 343de359a5343af438471d3b4c2c83d1 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| CARMEN BARAS ESCOLÁ | Vicegerente de Investigación | 25/10/2022 14:04:00 | |